

Curso Académico: (2020 / 2021)

Fecha de revisión: 08-07-2020

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: RODRIGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, TERESA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : Cuatrimestre :

OBJETIVOS

Conocimientos:

El objetivo de esta asignatura es que el alumno adquiera los conocimientos necesarios para entender la estructura jurídica de la empresa y su funcionamiento y crear, en su caso, la suya propia. El alumno deberá:

- Conocer los requisitos necesarios para ser empresario individual y social.
- Conocer los diversos tipos societarios e identificar sus características principales para elegir la estructura organizativa óptima de su negocio
- Aprender las normas aplicables para la elaboración de estatutos de sociedades y otra documentación societaria.
- Conocer el régimen jurídico de los instrumentos del derecho de la propiedad industrial al servicio de las empresas para diseñar una estrategia integral de protección de sus activos empresariales
- Identificar las fuentes de financiación de la empresa. Entender el concepto y los usos de los títulos-valores
- Conocer el derecho concursal aplicable en caso de insolvencia empresarial.

Destrezas:

- Capacidad para crear una empresa.
- Capacidad para asesorar a una empresa ya constituida.
- Capacidad para negociar.

Aptitudes:

- Cumplimiento de las normas del ordenamiento jurídico mercantil.
- Flexibilidad en el marco de las normas mercantiles dispositivas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

- Requisitos y estatuto jurídico del empresario individual.
- Teoría general de las sociedades mercantiles.
- Modalidades societarias:
 - *Sociedades anónimas.
 - *Sociedades de responsabilidad limitada.
 - *Sociedades cooperativas.
 - *Sociedades colectivas y comanditarias.
- Derecho industrial: Patentes y marcas. Nombres comerciales. Denominaciones de origen. Nombres de dominio. Diseño industrial. Publicidad y estrategias digitales
- Derecho de la competencia. Libre competencia y competencia desleal.
- Títulos-valores.
- Derecho concursal.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La superación de la asignatura supondrá la adquisición de conocimiento teóricos, a través de clases magistrales y seminarios, al igual que prácticos (mediante la elaboración de casos prácticos, escrituras de constitución de sociedades, demandas o análisis de sentencias)

La asignatura tiene previstos un total de 3 ECTS. La parte práctica representará hasta un 50 % de los ECTS y la teórica hasta un 50 %. En todo caso, se tomarán en consideración para computarlos las horas de estudio de los alumnos.

La dualidad teórica y práctica permitirá un conocimiento de las bases del régimen jurídico mercantil al que se someten las empresas, y en particular, las empresas turísticas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Examen final: 50%

Proyecto de negocio final: 30%

Casos prácticos: 20%

Para la evaluación de la parte práctica se tendrán en cuenta la asistencia a las clases prácticas, la entrega de casos prácticos, escrituras de constitución de sociedades, etc., así como las intervenciones y exposiciones en clase (0-5 puntos sobre la nota final). Todas las actividades prácticas se enmarcarán en un proyecto único al que se dedicarán los alumnos a lo largo de todo el cuatrimestre consistente en concebir una idea de negocio y a partir de ella crear una empresa, con especial atención a las cuestiones jurídicas de su constitución y su operativa societaria, así como a su financiación básica y la protección de sus activos.

Para superar la parte teórica deberán realizar un examen escrito (0-5 puntos sobre la nota final).

Peso porcentual del Examen Final:	50
Peso porcentual del resto de la evaluación:	50